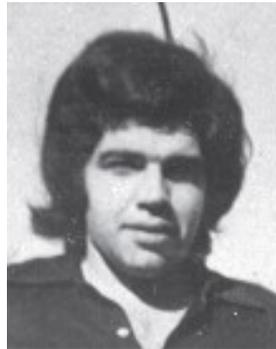


Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **CASTRO PINTOS, Roberto
Waldemar¹.**



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 70.590 (Canelones).
- Credencial Cívica: CCA 7397. (CCA 6645).
- Individual dactiloscópica: Sin datos.
- Edad: 23 años.
- Fecha de nacimiento: 09/07/1952.
- Lugar: Durazno.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Soltero. En concubinato.
- Hijos/as: 1.
- Domicilio: Avda. San Juan N° 2086, Buenos Aires, Capital Federal, Argentina.
- Ocupación: Empleado en un bar, ubicado en Combate de los Pozos N° 1245.
- Alias: Sin datos.
- Militancia política: Partido Comunista (P.C.U.), Frente Amplio (FA).
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. (Ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° L.D.D. 232.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** Entre el 11 y 31/12/1975.
- **Lugar:** Argentina.
- **Hora:** Sin datos.
- **Circunstancia:** Se desconocen las circunstancias exactas en las que fue secuestrado aunque por las cartas de amigos con los que compartía una pensión y por los testimonios de sus familiares, se sabe que llegó a Buenos Aires proveniente de Montevideo y en la pensión dejó el bolso y sus pertenencias. Se presume, que fue secuestrado en la misma ciudad antes de viajar al Chaco como eran sus intenciones.
- **Testigos:** Sin datos.
- **Testimonios:** Declaraciones de María Cristina Castro ante la Cámara de Representantes. Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron, Acta N° 35, (21/10/1985):

“Mi hermano se fue por primera vez para Buenos Aires el 12 de octubre de 1974. Pasó a residir en Pasco 1275; luego fue a vivir a vivir en la Avda. San Juan 2086. Ahí había un restaurante donde trabajaba; el dueño se llamaba Carlos Vargas, quien se había encariñado mucho con él y decía que lo apreciaba mucho. Como el local estaba por cerrar, lo relacionó con dos matrimonios, que le iban a conseguir trabajo. Vino a casa y le dijo a mamá que se iba a ir al Chaco. Vino a casa a fines de noviembre de 1975 y se fue de Cerrillos el 10 de diciembre. De noche se iba para Buenos Aires y el 12 de diciembre partía para el Chaco. Fue la última [vez] que tuvimos noticias de él. (...). Nos enteramos que había desaparecido porque unos muchachos uruguayos [uno de ellos era Adán Luis González] le escribieron una carta a Cerrillos para que se la entregaran a un hermano mío; dijeron que habían encontrado el bolso de él, los documentos y toda su ropa, en Buenos Aires. No sabemos si fue para el Chaco o si quedó en Buenos Aires. (...). Tenía otros muchachos conocidos. Uno de sus amigos no ha venido más a Cerrillos. Yo traje su nombre y dirección de aquella época. Se trata de Arturo Marengo, que vivía Rincón 828, segundo piso. Allí también se domiciliaba Mario Navarro. Pero eso era en el año 1975; (...).”²

Según ficha confeccionada por la organización “Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos”: “(...), quien informa a la familia sobre la desaparición de Roberto es el uruguayo Alfredo Never Marengo Acosta, quien escribe una carta relatando el hecho. Otro uruguayo que aportó información a la familia es Mario Navarro. Todos se conocían y

² República Argentina. Secretaría de Derechos Humanos. Legajo N° 3541. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Equipo de Investigación Histórica

*vivían en la misma pensión en Buenos Aires. (...)*³

Reclusión.

- **Lugar:** Sin datos.
- **Responsabilidad institucional:** Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se vehiculizó una mayor coordinación con la que fue posible la presencia de miembros SID en Argentina, así como la de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) en Uruguay. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, un documento entre las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el que se acuerda: *“(...) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional*”⁴.
- **Casos conexos:** En los primeros días de diciembre habían secuestrado a otro uruguayo de una pensión en Buenos Aires, **Juan Micho Micheff Jara**, de quien, al igual que Waldemar Castro, se desconocen las circunstancias.
- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Sin datos.

Traslado ilegal:

- Sin datos a la fecha.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

³ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° L.D.D. 232.

⁴ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4° de la Ley N° 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287.

Equipo de Investigación Histórica

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.⁵

“APELLIDOS Y NOMBRES

CASTRO PINTOS: Roberto Waldemar.-

(1).- 5469 66192

CEDULA DE IDENTIDAD

CREDENCIAL CIVICA

PASAPORTE

SERIE CCA. NRO. 7397 (1)

OCUPACIÓN

CED. DE DENT. DEL INTERIOR

DOMICILIO

ORGANIZACIÓN

OTROS DATOS

Ext. Del Of. No. 1428 del 7/11/978 de la Jef. De Policía de Canelones.-

ANTECEDENTES

30/11/978: Se establece, que fue Delgado de Mesa, por el Frente Amplio, en el Dpto. de Canelones, circuito No. 14, Listas No 2001, 1001, en las Elecciones Nacionales de 1971.- (Ver Of. No. 1428 del 7/11/978 de la Jef. de Policía de Canelones)_ ASUNTO 9-2-1-86.-io.-

ABRIL 1983 – REVISADO – R 11

ANTECEDENTES

DICIEMBRE 1988 – REVISADO – R_ 14_

PROCESADA 16 MAR. 1989

REV. 1999 N° 051

15/1/2001.- Figura en una nómina de DESAPARECIDOS dada a conocer por la organización de Familiares de Desaparecidos y publicada por “La República” el 18/12/2000, pág. 2. En el caso del titular habría desaparecido en Argentina en Dic./975, habiendo sido denunciada su situación ante el Parlamento uruguayo.- (BULTO NRO. 712) (JOM).-”

⁵ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

- 07/11/1978. Ministerio del Interior. Jefatura de Policía. Canelones⁶.

“Canelones, 7 de noviembre de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA.-

De acuerdo a lo dispuesto en Radiograma N° 10221 del Ministerio del Interior cúmpleme elevar a usted, adjunto al presente, relación de delegados de mesa del Frente Amplio, que actuaron en las elecciones nacionales del año 1971 en este Departamento.

Es de hacer constar que en la referida nómina se aprecian ciertos errores, como por ejemplo, dos personas de diferentes nombre con la misma credencial, pero dichos errores corresponden al original enviado a ésta por la Junta Electoral Departamental.-

Saluda a usted atentamente

POR EL JEFE DE POLÍCIA Y POR SU ORDEN

EL SUB JEFE

VENANCIO P. QUINTANA [Firma]

(...).

CIRCUITO N° 14.-

CASTRO PINTOS Roberto Waldemar

CCA – 7397 2001-1001.-

(...)”.

Informes Militares.

- Sin datos a la fecha.

Información complementaria.

- 12/10/1974. Roberto Castro Pintos se radica en Buenos Aires, Argentina.
- 00/12/1975. Viaja por última vez a Uruguay, luego retorna a Argentina.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Embajada Argentina.
- INTERPOL.

⁶ República Argentina. Secretaría de Derechos Humanos. Legajo N° 03541. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. (Ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Equipo de Investigación Histórica

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- 11/07/2002. Informe de “Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desparecidos” a la “Comisión para la Paz”. *“Resumen: Roberto Castro Pintos, oriundo, al que su familia, de Cerrillos, Canelones, viaja por última vez a Uruguay a mediados de diciembre de 1975. En esa oportunidad relata a su madre y hermanas que tenía una pareja de nacionalidad paraguaya y que de dicha unión había nacido un hijo varón el 21 de octubre de 1975. Se trata de Oilda Ayala y de Carlos Roberto Bogado Ayala, radicados probablemente desde 1976 en Asunción, Paraguay. Oilda Ayala contrajo posteriormente matrimonio con Carlos Bogado quien reconoce como hijo a Carlos Roberto.*

Fue a fines de diciembre de 1975 que la familia pierde todo contacto con Roberto Castro. En esa oportunidad quien informa a la familia sobre la desaparición de Roberto es el uruguayo Alfredo Never Marengo Acosta, quien escribe una carta relatando el hecho. Otro uruguayo que aportó información a la familia es Mario Navarro. Todos se conocían y vivían en la misma pensión en Buenos Aires.

(...) De acuerdo al testimonio de sus hermanas, Roberto era militante del Partido Comunista. Dado que el padre era policía, eran comunes las discusiones sobre temas políticos. Luego del golpe de estado Roberto decide irse para Argentina. Las hermanas recuerdan que su hermano mayor Américo estuvo detenido por sindicalista en el gremio de los frigoríficos, permaneciendo varios meses detenido primero en la Escuela de Policía de Canelones y luego en el Cilindro Municipal. Esta situación generó mucho conflicto familiar.

Hace aproximadamente tres años, la familia tuvo contacto con quien fue pareja de Roberto y con el hijo de ambos”.⁷

⁷ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. (Ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz) Legajo N° L.D.D. 232.

Equipo de Investigación Histórica

- 2006. República Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Secretaría de los Derechos Humanos de la Nación Argentina. Se confecciona el Legajo N° 3541.

Comisiones Parlamentarias.

- 1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora sobre la situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Acta N° 35, Fojas 1016 a 1024.

Causas Judiciales Penales.

- Sin datos a la fecha.

Reparación patrimonial del Estado.

- 24/06/2013. Ministerio de Educación y Cultura. Comisión Especial Ley 18.596⁸.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

Anexo. 6.2

- 10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6).*

Considera confirmadas 42 denuncias más –sin el respaldo objetivo y formal que presentan los casos referidos en el literal anterior-, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en el anexo N° 6.2, fueron detenidas y trasladadas a centros clandestinos de detención en los cuales como criterio general se le dio muerte a las personas detenidas.

La COMISIÓN PARA LA PAZ considera descartada –en principio y sin perjuicio- la denuncia presentada con relación al ciudadano uruguayo ROBERTO WALDEMAR CASTRO PINTOS (C.I. N° 70.590), en función de que no ha accedido hasta la fecha a información o evidencia que vincule su destino con los temas a cargo de la COMISIÓN”.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- No tiene.

⁸ http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/3303/2/mecweb/edictos_finalizados?3colid=421

Equipo de Investigación Histórica

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- Sin datos a la fecha.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- 29/04/2013. Comisión Especial Ley 18.596, solicita un informe sobre las circunstancias de su desaparición.